



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44538
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022
REF.:Comunic 28741/22

Señora:
MINISTRA DE EDUCACIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente





SANTA FE, 28 de Julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48730 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el proyecto de supresión de la repitencia en el nivel secundario anunciado recientemente por la ministra Adriana Cantero, lo siguiente:

- a) Si la implementación de esta medida forma parte de un plan integral de reforma del nivel secundario o se trata de una decisión aislada;
- b) Si se prevén instancias de debate sobre la medida con los distintos actores que componen el sistema educativo y de ser así cómo y cuándo se implementarán;
- c) Qué mecanismos específicos se prevén para el acompañamiento académico en las áreas curriculares en las que los estudiantes presenten dificultades;
- d) Si se ha diseñado alguna propuesta específica de formación docente para dar cumplimiento a esta medida;
- e) Cómo se implementará la medida en materia de cargos docentes y horas cátedra;
- f) Si se prevé la ampliación de la jornada escolar para los estudiantes que adeuden materias y de ser así si se



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



contempla la incorporación de nuevos espacios físicos para implementarla;

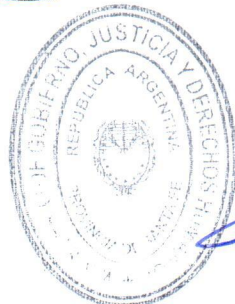
g) En qué consistiría el apoyo tecnológico para el fortalecimiento de los aprendizajes mencionado por la ministra;

h) Cómo se prevé monitorear la implementación de esta medida y evaluar sus resultados.”

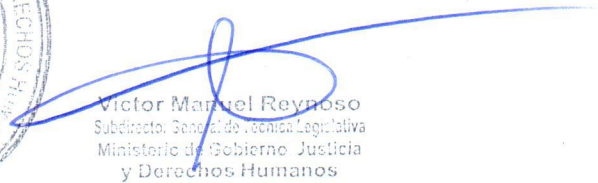
Salúdale muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

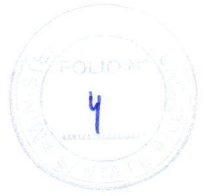

Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°3377 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0062571-2

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2/3), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación, para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
12 de septiembre de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expediente N°: 02001-0062570-1.-
Cámara de Diputados de la Provincia s/ Nota N.º 44537 pedido de informe
aspectos relacionados con el proyecto de supresión de la repitencia en el
nivel secundario.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 ENE. 2023

Atento a lo planteado en autos, remítase a intervención de la Subsecretaría de
Educación Secundaria.

Oficie de atenta nota.-



Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe





Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación



Ref Expte. N° 02001-0062571-2
Cámara de Diputados
Nota N°44520 pedido de informe
sobre aspectos relacionados con
el proyecto de supresión de la
repitencia en el nivel secundario
anunciado recientemente por la
Ministra Adriana Cantero

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional," 25 ENE 2023

Tomado conocimiento del informe solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde se solicita informe sobre aspectos relacionados con el proyecto de supresión de la repitencia en el nivel secundario, y atento a lo establecido a fs 02 y 03, esta Subsecretaría comunica que:

a) esta medida forma parte de un plan integral de reforma del nivel secundario.

b) Las instancias de debate con los distintos actores ya fueron implementadas, a saber: se ha trabajado en paritaria técnica con los sindicatos docentes, 4 (cuatro) encuentros con supervisores de nivel, 16 (dieciséis) encuentros con los equipos directivos de toda la provincia y 1 (una) jornada institucional en todas las escuelas

c) Los mecanismos específicos de acompañamiento a las trayectorias escolares serán llevados adelante por tutorías académicas creadas para tal fin.

d) La formación docente será continua en formato de postítulos, cursos y conversatorios.

e) La cantidad de cargos y horas creadas para esta organización rondará los 200 (doscientos) cargos y las 9000 (nueve mil) horas.

f) Se preve extensión de la jornada escolar para las tutorías académicas señaladas en el punto c.

g) El apoyo tecnológico se realizará con financiamiento nacional y provincial para la formación docente y la compra de equipamiento.

h) El monitoreo, seguimiento y la evaluación del proyecto estará a cargo de los equipos técnicos, territoriales y curriculares de esta



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Subsecretaría teniendo en cuenta aprendizajes logrados y análisis de los indicadores de eficiencia interna del sistema.

Cúrsese a la Secretaría Privada

Oficie de atenta nota.-

Prof. GREGORIO E. VIETTO
Subsecretario de
Educación Secundaria





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 3 febrero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0062571-2

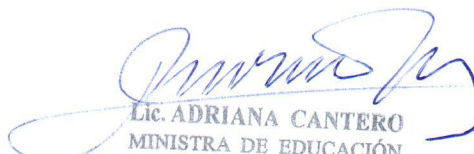
A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

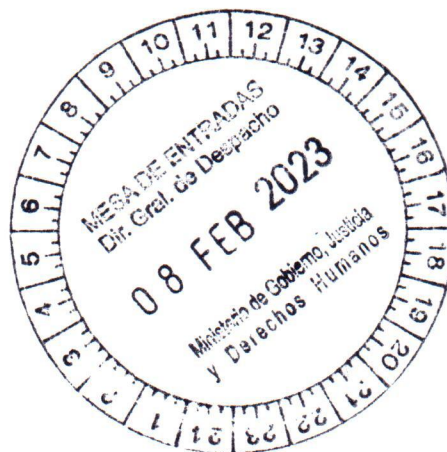
Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.




LIC. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E20506 SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28741/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre aspectos del proyecto de supresión de la repitencia en el Nivel Secundario anunciado recientemente por la Ministra de Educación Lic. Adriana Cantero.

Se remite **Expediente N° 02001-0062571-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 07, avalada por la Ministra del área a fs. 08.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia